

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA PÚBLICA DE POSESIÓN GUARDADOR Y ENTREGA DE BIENES  
ART. 85 Y 87 DE LA LEY 1306 DE 2009**

**REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE CARLOS SILVA CERINZA**

**Fecha:** miércoles 02 de diciembre de 2020

**Radicación:** 11001-31-10-029-2017-00496-00

**Hora de inicio:** 03:01 P.M.

**Hora de terminación:** 03:04 P.M.

**ORDEN DE LA AUDIENCIA**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las tres y un minuto de la tarde (03:01 A.M.) del día dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia pública de posesión guardador y entrega de bienes art. 85 y 87 de la ley 1306 de 2009 señalada al interior del proceso de interdicción de CARLOS SILVA CERINZA, radicado bajo el No. 2017-496, la suscrita Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias la declaró abierta para tal fin; seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma Microsoft Teams, la invitación a los correos electrónicos [myriavan0@hotmail.com](mailto:myriavan0@hotmail.com), que corresponde a la guardadora principal, la señora MYRIAM VANEGAS BUITRAGO; Y [ovencep@hotmail.com](mailto:ovencep@hotmail.com), que corresponde al Dr. OCTAVIO SEGUNDO VENCE PISCIOTTI.; Posteriormente, se dejó, constancia que transcurrido más de media hora luego que el Despacho iniciara conexión, la señora MYRIAM VANEGAS BUITRAGO, no concurrió a la misma, no obstante de haberse comunicado el Despacho con el abonado número telefónico del Dr. OCTAVIO SEGUNDO VENCE PISCIOTTI, llamada que fue infructuosa por cuanto contesto un allegado del citado profesional del derecho, sin que se pudiese establecer contacto con el mismo, para la concurrencia de la guardadora principal; como consecuencia de ello se suspendió la presente audiencia y se señaló el día 16 de febrero de 2021 a las ocho y treinta minutos de las mañana (08:30 a.m.) a fin de continuar la misma.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

**AUTO: ORDENA**, por la Oficina de Ejecución comunicar la las partes del presente proceso, vía correo electrónico o por el medio más expedito, la fecha de la audiencia para efectos de lograr la comparecencia a la diligencia que tendrá lugar la posesión del cargo como guardadora del señor **CARLOS SILVA CERINZA**. No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las doce y un minuto de la tarde (12:01 P.M.).

Se deja constancia de igual manera, que el vínculo a través del cual puede ser consultado el registro audiovisual de la diligencia, es <https://web.microsoftstream.com/video/15adf35c-517c-4a43-bc12-bc436aa8512e>

La Juez,

**Firmado Por:**

**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS  
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**253db1fe7bdbb620d673c90e35c14549f0f04690de1e93e01b38b9b3671090d0**

Documento generado en 02/12/2020 04:49:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**